

RESOLUCIÓN 447 /2024, de 19 ABR., del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, por la que se aprueba la certificación final de las obras recogidas en el proyecto de construcción de "Conversión de la carretera N-121-A en vía 2+1 entre el pk. 5+550 (glorieta de los túneles de Ezcaba) y el p.k. 10+500 (travesía de Olave)" y se dispone su abono.

El Servicio de Nuevas Infraestructuras presenta, para su aprobación, la certificación final correspondiente a las obras recogidas en el proyecto de construcción de "Conversión de la carretera N-121-A en vía 2+1 entre el pk. 5+550 (glorieta de los túneles de Ezcaba) y el p.k. 10+500 (travesía de Olave)", realizada por la UTE OLAVE N-121-A, constituida por las empresas adjudicatarias, Acciona Construcción, S.A y Excavaciones Fermín Osés, S.L., que importa la cantidad de 230.585,86 euros.

Las obras se adjudicaron por un importe de 8.143.529,77 euros IVA incluido, lo que representa una baja del 20,00% respecto del presupuesto de licitación, y por un plazo de ejecución de 8 meses. Asimismo, se registró en la contabilidad una reserva del 20% de dicho importe, 1.628.705,94 euros, por las modificaciones previstas: un 10% por aumento del número de unidades realmente ejecutadas sobre las previstas en el proyecto y otro 10% en concepto de crédito global para inclusión de nuevas unidades.

La firma del contrato de las obras tuvo lugar el 19 de enero de 2021.

El día 5 de febrero de 2021 fue suscrita el Acta de Comprobación del Replanteo, se dio la orden de inicio de las obras para el día siguiente y quedó fijada la fecha de finalización para el 6 de octubre de 2021.

Posteriormente, por Resolución 965/2021, de 4 de octubre, del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, se aprobó la concesión de una

prórroga de 4,5 meses del plazo de ejecución de las obras, estableciendo como nueva fecha de finalización de las obras el 21 de febrero de 2022.

Por Resolución 153/2022, de 18 de febrero, del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, se acordó la suspensión temporal total del contrato y por Resolución 291/2022, de 22 de marzo, del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, se levantó la suspensión temporal total del contrato con una prórroga de 18 días que estableció como nueva fecha de terminación total de las obras el día 4 de abril de 2022

Los trabajos finalizaron dentro del plazo de ejecución de las obras, y el día 19 de abril de 2022 se firmó el Acta de Recepción de la obra por parte de la Dirección de obra y del Director de Servicio de nuevas Infraestructuras.

La suma de las certificaciones abonadas hasta la fecha asciende a 8.420.817,59 euros, dado que la certificación final a origen asciende a un total de 8.651.403,45 euros IVA incluido, procede abonar al contratista la cantidad de 230.585,86 euros, lo que supone un incremento final de las obras de 507.873,68 euros (6,24%) sobre el importe de adjudicación. Este importe se desglosa en 616.497,74 euros en concepto de aplicación del crédito global por nuevas unidades y -108.624,06 euros en concepto de menos unidades sobre las previstas en proyecto:

Con fecha 29 de abril de 2022 UTE OLAVE N-121-A, adjudicataria del contrato de las obras contenidas en el proyecto de "Conversión de la carretera N-121-A en vía 2+1 entre el P.K. 5+550 (Glorieta de los túneles de Ezcaba) y el P.K. 10+500 (Travesía de Olave)", solicitó acogerse a la revisión excepcional de precios que se contempla en el Decreto-ley Foral 1/2022, de 13 de abril, por la que se adoptan medidas urgentes en la Comunidad Foral de Navarra en respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania

Con fecha 17 de junio de 2022 el contratista presentó en Registro un escrito con el título de “Disconformidad con la propuesta de certificación final de las obras” manifestando, en el punto tercero, su conformidad con las mediciones y precios aplicados en la certificación final y su disconformidad con la fecha de terminación de las obras y con la no inclusión de la revisión de precios que fija el Decreto-Ley Foral 1/2022 de 13 de abril.

Por Resolución 1033/2022, de 21 de octubre, del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, se aprobó la propuesta provisional reconociendo el derecho a la revisión excepcional de precios, siendo la fórmula de revisión de precios aplicable al contrato la fórmula número 141 (construcción de carreteras con firmes de mezclas bituminosas).

La UTE OLAVE N-121-A, con fecha 10 de noviembre de 2022, presentó alegaciones a la resolución mencionada, indicando que para la revisión de precios se debería utilizar la fórmula 154 “Rehabilitación de firmes con mezclas bituminosas con preponderancia media de materiales bituminosos incluyendo barreras y señalización”, en vez de la 141 “Construcción de carreteras con mezclas bituminosas”, que contempla el Servicio de Nuevas Infraestructuras en dicha revisión.

Por Resolución 1252/2022, de 27 de diciembre, del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, se contestó a las alegaciones presentadas y se reconoció la revisión excepcional de precios aplicable al contrato de “Conversión de la carretera N-121-A en vía 2+1 entre el P.K. 5+550 (Glorieta de los túneles de Ezcaba) y el P.K. 10+500 (Travesía de Olave)”, por un importe de 646.062,43 euros (IVA incluido). Después de esta resolución se autorizó el gasto por el citado importe con cargo a la partida 220002-22100-6010-453211 “Actuaciones de conversión de la N-121-A en vía 2+1” del presupuesto de gastos de 2022, elemento PEP E-18/000215-01.

El artículo 21.1 del Decreto-ley Foral 1/2022, de 13 de abril, condiciona el pago de la cuantía resultante al desistimiento de cualquier reclamación, recurso o acciones por causa del incremento del coste de los materiales en el contrato, condición que la reclamante manifiesta que cumple, en el punto 2 del escrito de alegaciones a la propuesta provisional de revisión excepcional de precios de 10 de noviembre de 2022, presentado por UTE OLAVE N-121-A.

En el BOE Nº 4 de 5 de enero de 2023 se publicó los índices de revisión de precios para el segundo trimestre de 2021. Con estos índices se cubre el periodo de certificaciones de la obra y aplicando estos valores se ha realizado la actualización de los cálculos del importe de la liquidación de revisión de precios que le corresponde a la Contrata y que alcanza un valor de 657.507,82 euros (IVA incluido).

Las UTE interpuso con fecha 1 de febrero de 2023 recurso de alzada frente a la Resolución 1252/2022, de 27 de diciembre, del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, por la que se reconoce la revisión excepcional de precios aplicable al contrato de "Conversión de la carretera N-121-A en vía 2+1 entre el P.K. 5+550 (Glorieta de los túneles de Ezcaba) y el P.K. 10+500 (Travesía de Olave)".

Por Decreto Foral de la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra 43/2023, de 18 de diciembre, se aceptó la inhibición formulada por el Consejero de Cohesión Territorial, designado para la resolución de este recurso de alzada al Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia e Igualdad.

Por Orden Foral 100/2023, de 20 de diciembre, del Consejero de Cohesión Territorial, estima parcialmente, por los motivos expuestos, el recurso interpuesto por [REDACTED] en nombre y representación de la UTE Olave N-121-A, contra la Resolución 1252/2022, de 27 de

diciembre, del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, en el sentido de reconocer la cuantía de 657.507,82 euros (IVA incluido) en concepto de revisión excepcional de precios aplicable al contrato de “Conversión de la carretera N-121-A en vía 2+1 entre el P.K. 5+550 (Glorieta de los túneles de Ezcaba) y el P.K. 10+500 (Travesía de Olave)”, desestimando el recurso en cuanto al resto.

En consecuencia, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el apartado 1 de la Disposición adicional segunda del Decreto Foral 249/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cohesión Territorial,

RESUELVO:

1º. Aprobar la certificación final de las obras contenidas en el Proyecto de “Conversión de la carretera N-121 A en vía 2+1 entre el p.k. 5+550 (glorieta de los túneles de Ezcaba) y el p.k. 10+500 (travesía de Olave)”, cuyo importe asciende a 230.585,86 euros IVA incluido, y con un importe de certificación final a origen de 8.651.403,45 euros, IVA incluido.

2º. Ordenar el abono a UTE Olave N-121-A (domicilio: Paseo Santxiki, nº1-2º, Edificio A, C.P: 31192 Mutilva, N.I.F.: U-71411995), por la cantidad de 230.585,86 euros en concepto de certificación final y de 657.507,82 euros en concepto de revisión excepcional de precios, con cargo a la partida 220002-22100-6010-453211 “Actuaciones de conversión de la N-121-A en vía 2+1” del presupuesto de gastos de 2023 prorrogado para 2024, elemento PEP E-18/000215-01.

3º. Descomprometer el importe sobrante de 97.178,67 euros con cargo a la partida señalada en el apartado anterior.

4º Notificar esta Resolución a la UTE Olave N-121-A., al Servicio de Gestión Económico Presupuestaria y Control de Gasto (Negociado de Gestión

Económica), a la Intervención Delegada en el Departamento, a la Sección de Obras de Acondicionamiento y al Servicio de Nuevas Infraestructuras, a los efectos oportunos.

5º Manifestar que, contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Cohesión Territorial en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 19 ABR. 2024

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS

